



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0064137/2019

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

El Vº Bº otorgado por la Secretaría General a fs. 1;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021), en el cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y hasta el 31-07-2020; con cargo al artículo 49º inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y hasta el 31-07-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Vallejo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

